unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
2024-01-05 03:54:16
614 cm2
Página: 10
1/2

AHMSA ADEUDA 36 SEMANAS DE SALARIOS y fondo pro huelga a trabajadores

RAFAEL ORTÍZ

De manera sorpresiva se ha filtrado a través de algunas fuentes cercanas a la dependencia un recibo vigente de Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA) en el que Comisión Federal de Electricidad le hace un cobro de 247 mil 69 pesos por concepto de energía eléctrica.

Vale recordar que la paraestatal reconectó el servicio de energía a la siderúrgica por orden judicial apenas en diciembre pasado.

La metalúrgica de Monclova no está operando, pero está reconectando los departamentos de producción de manera paulatina para suministro de electricidad.

El documento que circula en redes sociales, emitido por CFE establece un adeudo de 247 mil 069 pesos, y la fecha de vencimiento es el 12 de enero.

Hay que recordar que mediante la orden judicial, la metalúrgica pudo reconectarse a la energía eléctrica y el adeudo previo con ***Comisión Federal de Electricidad,*** se mantiene vigente y deberá ser pagado como quede establecido en el proceso de concurso mercantil que se lleva en el ***Juzgado Segundo de Distrito con sede en la Ciudad de México, especializado en la materia.***

Esta nueva deuda, corresponde al consumo de diciembre y está fuera del proceso judicial. La misma deberá ser cubierta en los términos convencionales de un contrato de energía eléctrica en la fecha establecida en el recibo, el 12 de enero.

Sobre dicho recibo Altos Hornos de México no ha emitido comunicado o establecido su posición .

Comisión Federal de Electricidad tampoco ha externado información sobre la publicación del documento.

Por otra parte el Sindicato Nacional Democrático pide al Juez Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles que agilice el proceso legal de AHMSA para llegar a una pronta solución que permita a los trabajadores regresar a laborar.

El Secretario General de la Sección 288 del gremio obrero-minero, Francisco Ríos Treviño, expuso que es urgente que se dé una solución rápida al problema de **AHMSA**, pues los miles de obreros de la empresa están hundidos en una severa crisis económica por la falta de salarios.

Sobre este complicado tema dijo que espera que con este inicio de año se reactive Altos Hornos de México por el bien de los trabajadores, de Monclova y de la economía regional.

De igual manera pide al Juez *"que meta mano donde tenga que hacerlo para que esto camine por el bien de todos" dijo. Agregó que si hay algo que está entrampado, que se le dé solución.*

Por otro lado, indicó que la ***siderúrgica tiene alrededor de 15 ó 16 días*** con energía eléctrica y se está ampliando la cobertura al interior de los departamentos productivos y expuso que se han rehabilitado algunos de éstos, ***"lo que nos genera confianza para la reactivación de la empresa"***.

Manifestó que 2023 cerró con hechos positivos para **AHMSA**, como la asamblea de socios de diciembre 21, la reconexión de energía eléctrica y las labores de mantenimiento y reconexión de las áreas departamentales.

Por otro lado, también dio a conocer que los obreros de **AHMSA 2** esperan el pago del fondo de resistencia de la pro huelga.

Explicó que en 10 días vence el término e indicó que el d***irigente nacional del Sindicato Democrático, Ismael Leija Escalante***, está viendo que se les entregue el recurso, retenido de los salarios de los trabajadores.

Sin embargo***, Altos Hornos de México*** les adeuda por lo menos 36 semanas de salario.

Ríos Treviño indicó que el Sindicato Nacional verá con el Juez Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles qué

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

procede para recuperar ese recurso que se debe entregar a los obreros de la ***Planta 2 de AHMSA.*** Indicó que lo que se reciba será distribuido como corresponde, aunque aclaró que no será todo el recurso y que quedará pendiente una parte a cada trabajador.

Se muestra confiado en que ese dinero llegue a los trabajadores en la fecha que corresponde.

CFE
Comisión Federal de Electricidad

ALTOS HORNOS DE MEXICO SA B CV

TOTAL A PAGAR:
$247,069

NO. DE SERVICIO : 369100701093

PERIODO FACTURADO:

FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 ENE 24

CORTE A PARTIR: 13 ENE 24

AHMSA ADEUDA 36 SEMANAS DE SALARIOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.